

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26414
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Salud y Previsión Social, Dr. ENRIQUE PAZ ARGANDOÑA, debe ausentarse del país del 26 al 29 de noviembre de 2001, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, a objeto de asistir al "II SEMINARIO SOBRE EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN ATENCION BASICA DE SALUD Y FAMILIA".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Salud y Previsión Social alDr. RENE BILBAO BARRIGA, VICEMINISTRO DE SALUD, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA